VISTO: La solicitud de prórroga de la Licitación Abreviada Nº 6/2016;

RESULTANDO: Que por Resolución Nº 02090/2017, se adjudicó la prestación de servicios de conservación de diversos espacios públicos verdes ubicados en la Zona 4 de la ciudad de Piriápolis, por el período de un año, a la Empresa Marcelo Gimenez;

CONSIDERANDO: I) Que el Sector de Aseo Urbano del Municipio de Piriápolis solicita prorrogar la presente Licitación (actuación 41);

II) Que el adjudicatario presentó nota manifestando la conformidad en la mencionada prórroga, que se encuentra anexada en la actuación 41;

III) Que la Dirección de Contaduría informo "que de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones Numeral 1, se puede acceder a la prórroga solicitado por un año" actuación 45;

IV) Que el Cuerpo de Concejales del Municipio de Piriápolis, en Sesión Ordinaria de fecha 11/05/2018, Acta Nº 493, por unanimidad de presentes, resolvió hacer uso de la opción de la prórroga prevista en el Pliego Particular de Condiciones;

V) Que el adjudicatario presento RUPE activo, por lo que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado (archivo adjunto en actuación 44);

VI) Que se efectuó la reserva presupuestal RX 15776, al Rubro 51278, centro de costo 15700;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS

RESUELVE

- 1) Dispónese prórrogar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada Nº 6/2016 para prestación de servicios de conservación de diversos espacios públicos verdes ubicados en la Zona 4 de la ciudad de Piriápolis, por el período de un año, a la Empresa Marcelo Gimenez;
- 2) Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Hacienda y pase a la Dirección de Contaduría.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Gonzalez el 01/06/2018 13:21:08. Resolución incluída en el Acta firmada por Mario Invernizzi el 04/06/2018 12:03:43.